

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
NOMBRE DEL FORMATO	 

EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

 VIGENCIA
 VERSIÓN
 CÓDIGO
 CONSECUTIVO

 03-Jun-16
 05
 EI-F-008

<u>LAZAS DE MER</u>	ed o proceso auditado: DIRECCION ADMINISTRATIVA DE CADO lación: 11 de abril de 2018	BLANCA LUZ GAR	onsable del área o proceso auditac CIA No. de la auditoria:002 de 2017	io: 	Periodo de I	a auditoria: 2	2016		Fecha de si	scripción: 11 de Abril 2017
o. Hallazgo	,	ÁREAS O	ACCIONES CORRECTIVAS O		TIEMPO PROGRAMADO			INDICADOR DE ACCIÓN DE		ANCE DE EJECUCIÓN DE LAS METAS
	DESCRIPCIÓN DE HALLAZGO	PROCESOS INVOLUCRADOS	PREVENTIVAS	RESPONSABLES	INICIO	TERMINACIÓN	MÉTA	CUMPLIMIENTO	% CUMPLIMIE NTO	OBSERVACIONES
1	Se verifico la falta de controles en cuanto al recaudo por parte de la dirección administrativa de plozas de mercado, se reviso las carpetas de seguimiento de recaudo CP-F-026 de los recaudadores donde los registros de dinero y consignaciones plasmados en este formato, no concuerdan con el libro auxiliar de consignaciones generado por la secretaría de hacienda.	Direccion Administrativa de Plazas de Mercado	Realizar el seguimiento comparativo mensual de las consignaciones totales producto del recaudo ejecutado en las diferentes plazas de mercado del municipio de pasto y el libro auxiliar emitido por la Secretaría de Hacienda.	Diego Erazo - Sandra Chavez Carlos Gomez	11 de Abril 2017	15 de Agosto 2017	100% de las consignacio nes realizadas	No del total de consignaciones mensuales/No de consignaciones del Libr auxiliar contable hacienda	100%	Se realizo el seguimiento al cumplimiento del 100% de la accic planteada, revisando el comparat mensual de las consignaciones tot de recaudo de diferentes plazas d mercado y el libro auxiliar emitido secretaría de hacienda, a través Gacta e informe mensual realizado. Cd, 4° evaluación
2	No se cuenta con un software que se ajuste a las necesidades en cuanto al manejo de la dirección administrativa de plazas de mercado donde se lleve la ejecución presupuestal, el número de usuarios, cartera morosa y demás seguimientos que requiere esta dependencia. El aplicativo sigue adoleciendo de niveles de control informático adecuados para el acceso de los registros. De igual forma el aplicativo no es lo suficientemente robusto por cuanto en el ingreso de la información no discrimina los datos de abonos a saldos acumulados de tarifas de arrendamiento atrasadas.	Direccion Administrativa de Plazas de Mercado	Adquirir un software que se ajuste a las nedecidades demandas por la Direccion Administriva de Plazas de Mercado, donde se busca la asignacion de recursos por medio de CONFIS, tramitacion de CDP ante oficinas de planeacion, tramite y proceso de contratacion, suministro e instalacion de software.	Dra. Blanca Luz Garcia - Ing. Carlos Gomez - Dr. Jhonatan Huertas - Contratista - Creador de software.	11 de Abril 2017	20 de Diciembr e de 2017	1	Software adquirido y el funcionamiento	50%	Se pudo evidenciar que para esta evaluación, no hubo ningun avan se verifico la existencia de Certific de Disponibilidad Presupuestal 2017001360 de fecha 23/06/17, po adquirir software de recaudo, así mismo se evidencia la existencia (Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2017001359 destinacompra de equipos computo paradependencia: la adjudicación padquisición del software esta en proceso.

3	Se evidencia que el recaudo de tarifas de eventuales y explotación de puestos por parte de los recaudadores no se está consignando diariamente a la Secretaria de Hacienda Municipal, tal como lo establece el procedimiento de Recaudo (CP-P-008) en la tarea 5. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal, de los responsables del proceso.	Direccion Administrativa de Plazas de Mercado	Modificacion del procedimiento de Recaudo en la tarea No 5, especificando que en caso de no haber atención bancaria los días sábado, domingo y/o festivos la consignación deberá realizarse a más tardar el día siguiente hábil en las primeras horas de apertura del horario bancario.	Trabajadores Oficiales (Recaudadores)		27 de Septiembr e de 2017	100%	No de dias consignados en el mes por recaudador/No de dias programados a consignar en el mes por recaudador	100%	Se realizo el seguimiento al cumplimiento del 100% de la accion planteada, revisando la modificación del procedimiento de RECAUDO en la tareo No. 5, donde se estipula que en caso de no haber atención bancaria los días sábado, domingo y/o festivos la consignación deberá realizarse a más tardar el día siguiente hábil en las primeras horas de apertura del horario bancario. Solicitud de cambios CP-P-008-Control de cambios CP-P-008-Control de cambios CP-P-008. Ver Cd, 4º evaluación.
4	Se evidencia mal diligenciamiento de recibos y facturos por parte de recaudadores con datos incompletos, letra ilegible, casillas en recibos de cobro sin marcar o marcadas de manera errónea lo que dificulta una identificación exacta y contobilización correcta de valores por concepto de recaudo. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal, de los responsables del proceso.	Administrativa	se realizara asesorias de manera semestral al personal de recaudo (en esta vigencia se programaran 2 asesorias) en cuanto al diligenciamiento de la papeleria oficial de la Direccion Amionistrativa de Flazas de Mercado.	financiero v	11 de Abril 2017	20 de Diciembr e de 2017	2 Asesorias.	No de capacitaciones a personal e recaudo/No de capacitaciones ejecutadas.	100%	Se evidencia que se realizo una segunda asesoria y capacitación sobre manejo y diligenciamiento de papeleria oficial al personal de recuado de las diferentes plazas de mercado del municipio. Ver Cd. 4º evaluación Hallazgo 4-5-6 Anexo formato GD-F-025 lista de asistencia.
5	Se evidencio que facturas o recibos anulados por parte de recaudadores no son devueltos por parte de ellos, (Recibos No. 28752, 28773, 28779, 28784, 29214), así como también se observo que en caso de ser una factura o recibo anulado, no se devuelve el documento original y copia, si no solamente la copia (Recibo No. 029259), evidenciando un inadecuado seguimiento y control permanente de la papelería oficial. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal, de los responsables del proceso.	Direccion Administrativa de Plazas de Mercado	Se realizara asesorios de manera semestral al personal de recaudo (en esta vigencia se programaran 2 asesorias) en cuanto al diligenciamiento de la papeleria oficial de la Direccian Amionistrativa de Plazas de Mercado.	Tecnico financiero y	11 de Abril 2017	20 de Diciembr e de 2017		Total de numero de recibos anulados/Total de numero de recibos entregados	100%	Se evidencia que se realizo una segunda asesoria y capacitación sobre manejo y diligenciamiento de papeleria oficial al personal de recuado de las diferentes plazas de mercado del municipio. Ver Cd. 4º evaluación Hallazgo 4-5-6 Anexo formato GD-F-025 lista de asistencia.

. . .

6	Se evidencio que los recaudadores en algunos meses utilizaron el formato de seguimiento de recaudo que no hace parte del proceso del sistema de gestión de calidad (CP-F-000), el formato de seguimiento de recaudo aprobado por el sistema de gestión de calidad es el CP-F-026.	Direccion Administrativa de Plazas de	Se realizara asesorias de manera semestral al personal de recaudo (en esta vigencia se programaran 2 asesorias) en cuanto al diligenciamiento del documento de registro CPF-026, ademas se entregara de forma semanal al personal de recaudo el documento de registro pertinente para esta actividad (CP-F-026).	Calidad, Tecnico financiero y Trabajadores oficiales	11 de Abril 201 <i>7</i>	30 de Junio de 2017	100% del manejo adecuado del documento de registro.	No de documentos de registro diligenciados/No de documentos de registro entregados	100%	Se evidencia que se realizo una segunda asesoria y capacitación sobre manejo y diligenciamiento de papeleria oficial al personal de recuado de las diferentes plazas de mercado del municipio. Ver Cd, 4º evaluación Hallazgo 4-5-6 Anexo formato GD-F-025 lista de asistencia.
7	Se evidencio que se realizaron algunos acuerdos de pago sin haber realizado los requerimientos necesarios tal como lo estipula el procedimiento de recuperación de cartera en las tareas 3 y 4; es el caso de la beneficiaria María Pantoja Ch. mercado el Potrerillo. Por otra parte en la elaboración del segundo requerimiento que va consignado en el registro CP-F-045, que indica que si el beneficiario no acude al llamado del primer requerimiento se enviara un segundo requerimiento cinco días hábiles después de la primera notificación, se realizó una revisión aleatoria y se encontrá que a la beneficiaria Nelly Josefina Ruiz, plaza de mercado los Dos Puentes, se le envió el primer requerimiento el día 3 de agosto de 2016 y el segundo requerimiento el día 12 de agosto de 2016, Incumpliendo el termino de cinco días hábiles que establece la tarea No 4 del procedimiento denominado Recuperación de cartera.	Direccion Administrativa de Plazas de Mercado	Se ajustara el procedimiento CP-F-045 a las actividades y/o tareas contractuales de los Asesores juricos de forma que se tendra en cuenta la actividad "El garante de la recuperación de cartera generar estrategias, programas y actividades que conduzcan a la disminución de cartera en las diferentes plazas de mercado", donde Al ser positiva la ejecución de esta actividades se procedera a realizar el acuerdo de pago.	Dra. Rosa Maria Dr. Angel Salazar		31 de Agosto de 2017	1 proceimient o modificado	No de requerimientos entregados/No de requerimientos programados	100%	Se realizo el seguimiento al cumplimiento del 100% de la accion planteada, revisando el registro CP-F-045, respecto a las actividades y/o tareas contractuales de los asesores juridicos encaminadas en recuperación de cartera y disminución de la misma. Ver Cd. 4º evaluación.
8	Se evidencio que para el año 2016, la Dirección de Plazas de Mercado, no oficio ningún requerimiento a la Secretaria de Hacienda Municipal para iniciar proceso de cobro coactivo sobre la deuda de beneficiarios que no tienen intención de pagar obligaciones contraídas con el municipio. Procedimiento CP-P-012, tarea 5.	Direccion Administrativa de Plazas de Mercado	Iniciar procesos sancionarotios, de las plazas de mercado del municipio de Pasto, se notificara a la Secretaría de Hacienda de los beneficiarios quienes no tuvieron la intension de hacer acuerdos de pago para que se inicie un proceso de cobro coactivo.	Dra. Rosa Maria Dr. Angel Salazar	11 de Abril 2017	22 de Diciembr e de 2017	10% en reuccion de cartera	No Sanciones con resolucion para envio a cobro coactivo a secretaria de Hacienda/No de usuarios sin intencion de pago	100%	Se realizo el seguimiento al cumplimiento del 100% de la acción planteada, revisando los procesos sancionatorios de usuarios que no tienen intensión de realizar acuerdos de pagos, como tambien se evidencia que se está notificando a la secreatria de hacienda sobre los mismos ususrios para inicar proceso de cobro coactivo. Ver Cd. seguimiento 4º evaluación.

. . .

9	Se evidencio que para el año 2016, La Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, contando con 97 puestos vacantes para ser asignados a posibles aspirantes, no realizo ninguna convocatoria para los interesados en la explotación de sitios de expendio en las diferentes plazas de mercado por tanto no asigno puestos vacantes. Procedimiento CP-P-010, tarea 2.	Direccion Administrativa de Plazas de Mercado	Ajustar el procedimiento CP-P-010, tarea 2. socializacion y asignacion de puestos vacantes e inventario de los mismos que arroja el censo de la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado.	Dra. Blanca Luz Garcia - Ing. Carlos Gomez - Dr. Boris Romero.	11 de Abril 2017	11 de Abril de 2018	100% de puestos asignados	No de puestos asignados/ No de puestos inventariados (censo)	100%	Se realizo el seguimiento al cumplimiento del 100% de la acción planteada, revisando el procedimiento CP-P-010, tarea No.2, respecto a la socialización y asignación de puestos vacantes. Ver Cd, seguimiento 4º evaluación.
10	Se evidencio que en el mercado Potrerillo en el sector Casetas "A", el local No. 345, fue cedido de manera verbal por el beneficiario autorizado a un tercero para que siga explotando el sitio de expendio, violando el cumplimiento del reglamento interno de plazos de mercado, Artículo 32 conductas Proscritas, literales c, atender o permitir la atención del sitio de expendio por personas distintas del beneficiario.	Direccion Administrativa de Plazas de Mercado	Recuperar pruebas como contratos de compraventa, arrendamiento y/o sesión para dar tramite al proceso sancionatorio. Se tendrán en cuenta las observaciones que realiza el personal de recaudo, controles y personal administrativo adscritos a la Dirección Administrativas de Plazas de Mercado y solicitudes por parte de usuarios que hacen alusión a esta practica dentro de las plazas de mercado del municipio de pasto.	Dra Blanca Luz Garcia - Dr. Boris Romero.	11 de Abril 2017	25 de Agosoto de 2017	Expulsion de los usuarios infractores al reglamento interno	No de expulsiones/Total de reportes de infraccion al articulo 32 de	100%	Se realizo el seguimiento al cumplimiento del 100% de la acción planteada, revisando que la Dirección de Plazas de Mercado siga realizando acciones correcivas en cuanto aplicar procesos sancionatorios de los cuales hace referencia el Articulo 32 conductas proscritas, ilitaral C, atender o permitir la atención del sitio de expendio por personas distintas del beneficiario. Ver Cd, seguimiento 4º evaluación.
11	Se evidencio que en el mercado el Potrerillo en el sector Casetas "C", el local 338A <u>fue anti-cresado por el beneficiario autorizado</u> , dándole al local un uso indebido, tal como lo prohibe el reglamento interno de plazas de mercado. Artículo 32 conductas Proscritas, literales r, constituir derechos de cualquier naturaleza (anticresis, arrendamiento, cesión, compraventa etc.), a favor de terceros sobre el sitio asignado.	Direccion Administrativa de Plazas de	Recuperar pruebas como contratos de compraventa, arrendamiento y/o sesión para dar tramite al proceso sancionatorio. Se tendrán en cuenta las observaciones que realiza el personal de recaudo, controles y personal administrativo adscritos a la Dirección Administrativas de Plazas de Mercado y solicitudes por parte de usuarios que hacen alusión a esta practica dentro de las plazas de mercado del municipio de pasto.	Dra Blanca Luz Garcia - Dr. Boris Romero.	11 de Abril 2017	25 de Agosto de 2017	Expulsion de los usuarios infractores al reglamento interno	No de expulsiones/Total de reportes de infraccion al articulo 32 de reglamento interno.	100%	Se realizo el seguimiento al cumplimiento del 100% de la acción pianteada, revisando que la Dirección de Plazas de Mercado siga realizando acciones correcivas en cuanto aplicar procesos sancionatorios de los cuales hace referencia el Artículo 32 conductas proscritas , litaral "r", constituir derechos de cualquier naturaleza (anticresis, arrendamiento, cesión, compraventa etc.), a favor de terceros sobre el sitio asignado. La Dirección de Plazas de Mercado impuso sanciones a usuario local 338 mercado Potrerillo, Ver Cd, 4º evaluación.

. .

12	Se evidencio que las plazas de mercado del municipio de Pasto <u>carecen de un adecuado mantenimiento en sus instalaciones</u> , tales como mal estado de pintura, techos deteriorados y con goteras, muros y pisos con humedad, estancamiento de aguas. Además carecen de una adecuada identificación de locales y demás. Fotos 1, 2, 5.	Direccion Administrativa de Plazas de Mercado	Dar extricto cumplimiento al procedimiento CP-P-015 mantenimiento preventivo y/o correctivo en las plazas de mercado del Municipio de Pasto y se solicitaran los recursos para priorizar las obras necesarias (contrato de ferreteria), igualmente se ajustara el cronograma de mantenimiento.	Dir. Blanca Luz Garcia - Jefe de Mantenimiento - Personal de Mantenimiento.	11 de Abril 2017	11 de Abril 2018	Cumplir con et 100% de los mantenimei ntos programad os.	No de mantenimientos realizados/Total de Mantenimientos planteados	100%	Se evidencio la gestion realizada por parte de la Dirección de Plazas de Mercado ante la subsecretaria de apoyo logistico donde presenta una relación de materiales de ferreteria y elementos electricos para dar cumplimiento al procedimiento CP-P-015, mantenimiento preventivo y/o correctivo en las plazas de mercado del municipio de Pasto; Se evidencia arreglos y mantenimiento locativos en las plazas de mercado del municipio; Se evidencia el ajuste del cronograma de mantenimiento tal como lo propone la acción correctiva para este hallazgo. Ver Cd. 4º evaluación Hallazgo 12-13.
13	Se evidencio en diferentes plazas del municipio, <u>falta de demarcación de los puestos y sobredimensión de puestos respecto a su área de ubicación autorizada</u> por la Dirección de Plazas de Mercado, factores causantes de la congestión de peatones. Artículo 32 conductas Proscritas, literales k. Invadir áreas asignadas a otros beneficiarios vacantes. Fotos 3, 4, 6.	Direccion Administrativa de Plazas de Mercado	Dar extricto cumplimiento al procedimiento CP-P-015 mantenimiento preventivo y/o correctivo en las plazas de mercado del Municipio de Pasto y se solicitaran los recursos para priorizar las obras necesarias (contrato de ferreteria), igualmente se ajustara el cronograma de mantenimiento.	Mantenimiento - Personal de	11 de Abril 2017	11 de Abril 2018	100% de la demarcaci on de puestos.	No de metros lineales ejecutaos/No de metros lineales programados.	100%	Se evidencio la gestion realizada por parte de la Dirección de Plazas de Mercado ante la subsecretaria de apoyo logistico donde presenta una relación de materiales de ferreteria y elementos electricos para dar cumplimiento al procedimiento CP-P-015, mantenimiento preventivo y/o correctivo en las plazas de mercado del municipio de Pasto; Se evidencia arreglos y mantenimiento locativos en las plazas de mercado del municipio; Se evidencia el ajuste del cronograma de mantenimiento tal como lo propone la acción correctiva para este hallazgo. Ver Cd, 4º evaluación Hallazgo 12 - 13.

. • •

14	Se evidencio en el mercado de los dos puentes, elementos de seguridad como extintores con fecha vencida y otros elementos de la misma índole como camillas inexistentes en su lugar respectivo de ubicación. Foto 8.	Direccion Administrativa de Plazas de Mercado	Se articulara con Salud Ocupacional para pedir asesorias en cuanto a la utilizacion y hubicacion de los elementos de seguriad.	Dra. Blanca Luz Garcia - Jefe Operativo - Administrador plazo de Mercado Potrerillo - Controles.	11 de Abril 2017	26 de Julio de 2017	Cumplir con los elementos de seguridad vigentes en las plazas de mercado del Municipio de Pasto.	No de elementos de seguridad vigentes y en su lugar respectivo/No de elementos de segurida requeridos	100%	Se realizo el seguimiento al cumplimiento del 100% de la acción planteada, revisando que la Dirección de Plazas de Mercado siga realizando acciones de prevención, preparación y respuestas de emergencia dando cumplimiento al Decreto 1072 del 2015. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la alcaldía de Pasto. Ver Cd. 4º evaluación.
15	Se evidencio en las distintas plazas de mercado en el sector carnes, que los locales no cumplen con las disposiciones sanitarias vigentes mínimas de salubridad, de acuerdo a lo estipulado en el decreto 3075 de 1993 establece que razón de su composición, características fisicoquímicas y biológicas, puedan experimentar alteración de diversa naturaleza en un tiempo determinado y que, por lo tanto, exige condiciones especiales de proceso, conservación, almacenamiento, transporte		.Realizar capacitaciones en BPM por parte de la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado a los expendedores del sector carnes.	Dra Blanca Luz Garcia - Ing. Diana Mesias. Responsable	11 de Abril 2017	11 de Abril 2018	100% de establecimi entos de expendido de pescado, pollo y carne.	No de Expendedores de Carne de Plazas de Mercado Sensibilizados Para El Expendio de Carne / Total De Expendedores de Carne de Plazas de Mercado	100%	Se realizo el seguimiento al cumplimiento del 100% de la acción planteada, revisando que la Dirección de Plazas de Mercado siga realizando capacitaciones para manipulación de alimentos en los mercados Los Dos Puentes, Mercado Jongovito, Mercado el Potrerillo y Mercado el Tejar. Ver Cd, 4º evaluación.
	y expendio, así mismo de acuerdo al decreto 1500 de 2007, capítulo VI, articulo 36, se evidencia que venden las carnes a la intemperie, interrumpiendo la cadena de preservación del frío, elemento primordial en la seguridad alimentaria. Además se evidencio la presencia de animales domésticos (perros), palomas y moscas en estos locales. Foto 7.	Mercado	Establecer un cronograma de operativos con Secretaria de Salud, en el cual se apoyara las visitas a los sitios de expendido.	Secretaria de Salud.			l Cronogram a realizado	No de Visitas Realizadas a Sitios de Expendio / Total de Visitas Programadas a Expendios de Carne	100%	Se realizo el seguimiento al cumplimiento del 100% de la acción planteada, donde se verifico el cumplimiento del cronograma operativo de visitas con la Secretaría de Salud en acompañamineto con la Policia Nacional. Ver Cd. 4º evaluación.

Se realizo el seguimiento al cumplimiento del 100% de la acción planteada, revisando que la Dirección Se pudo evidenciar en el mercado los dos puentes de Plazos de Mercado siga realizando en el sector de carnes, existe un local que Se procedera a iniciar el acciones correcivas en cuanto aplicar permanece cerrado por más de un año, según proceso sancionatorio a Direction No de puestos asignados/ procesos sancionatorios de los cuales 100% de información de beneficiarios vecinos del local. 11 de Abril 11 de puestos abandonados para Administrativa No de puestos Area Juridica . puestos hace referencia el Articulo 32 16 Infringiendo el reglamento interno de plazas de 2017 Abril 2018 de Plazas de dar cumplimiento a Articulo inventariados (censo) conductas proscritas, litaral "w", asignados mercado, Artículo 32conductas Proscritas, literales w. 32, conductas proscritas literal Mercado mantener cerrado el sitio de expendio mantener cerrado el sitio de expendio por quince por quince (15) días o más sin (15) días o más sin autorización de la Secretaria de autorización de la Secretaria de Agricultura y Mercadeo, Foto 9. Agricultura y Mercadeo. Ver Cd, 4° evaluación. No se pudo constatar un inventario de : inspección ocular realizado en el mercado del Potrerillo sobre los Realizar un inventario e locales internos que presentan mejoras inspeccion ocular de las Se pudo evidenciar en el mercado el potrerillo Direccion No de sanciones en sus instalaciones; se evidencia en la adecuaciones realizadas sin Area Juridica y 11 de 11 de Abril existen locales con mejoras adicionales como Administrativa impuestas/Total de Dirección de plazas de mercado que autorizacion, para dar Abril de Personal de 17 construcción a lo alto (segundo y tercer piso). Fotos 2017 de Plazas de 2018 infractores identificados. algunos usuarios presentaron aplicacion al articulo 38 y Mantenimiento. 10,11. Mercado solicitudes para realizar mejoras en sus siguientes del decreto 088/97 locales, dando cumplimiento a lo y articulo 86 del mismo. establecido en el Reglamento Interno de Plazos de Mercado. Sancion de los usuarios infractores reglamento ' interno

1	8	No se imponen amonestaciones por violación al reglamento interno de plazos de mercado tal como lo establece el artículo 35 PROCEDENCIA DE LA AMONESTACION y artículo37DEFINICION DE MULTAS.	Direccion Administrativa de Plozas de Mercado	Aplicar el reglamento interno. Artículo 35 Procedencia a la amonestación y artículo 37 Definición de multas.	Personal Administrativo y Operativo de la Direccion Administrativa de Piazas de Mercado	11 de Abril 2017	11 de Abril de 2018	Sancion de los usuarios infractores al reglamento interno	No de sanciones impuestas/Total de infractores identificados.	100%	Se realizo el seguimiento al cumplimiento del 100% de la acción planteada, revisando que la Dirección de Plazas de Mercado siga dando cumplimiento al reglamento interno, dando cumplimiento al articulo 35 procedencia de la amonestación y Articulo 37 definiciones de multas. Ver Cd, 4° evaluación.
	9	Teniendo en cuenta el monto elevado de cartera por concepto de pago de tarifas de explotación de sitios de expendio, no se observa resultados en el cobro coactivo y se evidencia falta de gestión por la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado en cuanto a la toma de acciones correctivas para aplicar el Art. 50 PROCEDENCIA DE LA EXPULSIÓN.	Direccion Administrativa de Plazas de Mercado	Iniciar procesos sancionarotios, de la plaza de mercado del municipio de Pasto. Notificar a la Secretoria de Hacienda de los beneficirios quienes no tuvieron la intension de hacer acuerdos de pago para que se inicie un proceso de cobro coactivo.	Dra. Rosa Maria - Dr. Angel Salazar	11 de Abril 2017	22 de Diciembr e de 2017	10% en reuccion de cartera	No Sanciones con resolucion para envio a cobro coactivo a secretaria de Hacienda/No de usuarios sin intencion de pago	100%	Se realizo el seguimiento al cumplimiento del 100% de la acción planteada, revisando que la Dirección de Plazas de Mercado siga aplicando el reglamento interno, dando cumplimiento al Articulo 50 procedencia de la expulsión. Ver Cd, 4° evaluación.
2	20	Se evidencia que en los diferentes mercados, algunos locales, casetas y sitios de expendio, carecen de la numeración respectiva que los identifique (nomenclatura).	Direccion Administrativa de Plazas de Mercado	Según el reporte de base de datos del SII se procedera a la demarcacion de los sitios de expendido que hay en las plazas de mercado del municipio de Pasto.	Jefe de Mantenimiento - Personal de Mantenimiento.	11 de Abril 2017	ll de Abril de 2018	100% de puestos en karex.	No de puestos identificados con su nomenclatura/No de puestos asignados en Kardex	100%	Se realizo el seguimiento al cumplimiento del 100% de la acción planteada, revisando que la Dirección de Plazas de Mercado siga dando cumplimiento al procedimiento CP-P-015, mantenimiento preventivo y/o correctivo en las plazas de mercado del municipio de Pasto. Ver Cd, 4° evaluación.

.4 👡

	El programa de Atención Psicosocial de la vigencia 2016 no se cumplió a cabalidad, puesto que no se ha		Realizar un estudio diagnóstico donde se identifique las necesidades de la población de las Plazas de Mercado para diseñar un programa de atención psicosocial pertinente y efectivo a travez del censo de usuarios de Plazas de Mercado.		11 de Abril 2017	11 de junio 2017	1	Documento de Diagnóstico	90%	Se identifica un documento de diagnóstico inmerso como apartado V en el Programa de Atención Psicosocial 2017; donde se utilizó elementos como la observacion y las reuniones con los líderes sociales de las Plazas de Mercados, para encontrar como principales problematicas dentro de este contexto: 1. Población en condición de pobreza y pobreza extrema 2. Desconocimiento en temas preventivos de violencia intrafamiliar y abuso sexual 3. Desconocimiento de adecuadas pautas de crianza. 4. inadecuada resolución de conflictos 5. inestabilidad psicosocial en personas que tienen a cargo personas discapacitadas. 6. Disfuncionalidad familiar
21	realizado un estudio diagnóstico de las necesidades de la población para realizar este programa, además, de que de dieciocho actividades grupales programadas, se cumplieron ocho de ellas, así como también no se identifica continuidad en las actividades correspondientes a las Mingas de Aseo, Deporte y Convivencia, las actividades con niños, niñas y adolecentes y los talleres para Adultos Mayores programados para cada semana, finalmente no se evidencia seguimiento y evaluación del impacto de este programa en la Población, en consecuencia se evidencia indebida planificación por parte de la dependencia.	Direccion Administrativa de Plazas de Mercado	Cumplir con la ejecución de las actividades del programa psicosocial definido para el año 2017.	Dirección Administrativa de Piazas de Mercado- Trabajador(a) Psicosocial	11 de Abril 2017	11 de diciembre de 2017	100%	(N° Actividades ejecutadas/ N° Actividades Programadas}*100	85%	Se identifica dentro del plan de acción del programa de atención psicosocial actividades como talleres con niños y niñas, los lunes, martes, jueves y sabados; atención psicosocial los días miercoles y viernes y 4 capacitaciones; se ha evidenciado cumplimiento de las actividades programadas a traves de listas de asistencia, actas, registro fotografico, material didáctico entregado a los niños y lista de asistencia a psicoterapia, en las siguientes fechas febrero: 3,5,6,8,10,12,15,17,19,22,24,26,27, marzo: 1,3,5,8,10,12,13,15,17,20,22,24 y abril: 2,3,5,7 y 9 . Además se evidencia porticipación en comites de erradicación del trabajo infantil y gestión del CDI con ICBF.

Evaluar el impacto del Programa de Atención Psicosocial a través de las actividades realizadas con población de plazas de Mercado para identificar debilidades y fortalezas que permitiran generar un mejoramiento continuo.	11 de Abril 2017 de 2017 de 2017	Documento de Evaluación	65%	Se realizo diseño de formato CP-F-044 Evaluación -Atención Psicosocial Plazas de Mercado, mediante encuesta, en los meses de febrero y marzo se aplicó la encuesta a una muestra de 30 usuarios del programa de atención psicosocial, se evidencia tabulación y análisis frente a los resultados, observando calificación general de satisfacción considerada por la población como MUY BUENA en un 75,3%
--	--	----------------------------	-----	---

92,50 %

BLANCALUZ GARCIA
Directora Administrativa Plazas de Mercado

NIKY FERNANDO VELASCO Contratista

JONATTAN BURBANO

Contratista

LINA MARCELA GUERRERO

Conțratista

MIGUEL ANGEL ORTIZ PACHON

/) Contratista